

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
TUNJA
DESPACHO

Expediente: 2011-0141

Tunja,

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LOTERÍA DE BOYACÁ
DEMANDADOS: YANDY PAOLA OSPINA LAGOS y ALICIA MARIA LAGOS
RADICACIÓN: 15001333100920110014100

En virtud del informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo previsto por el numeral 4º del art. 446 del C. G. del P., el despacho procede a modificar las actualizaciones de las liquidaciones del crédito presentadas por el apoderado de la LOTERÍA DE BOYACÁ (fl. 245), y por el apoderado de la señora YANDY PAOLA OSPINA LAGOS (fl. 247), advirtiendo desde ya que para la actualización del crédito se tuvieron en cuenta los soportes de pago allegados por el apoderado de la ejecutada que obran a folios 225, 226 y 227 del expediente.

Para la elaboración de la liquidación del crédito se solicitó el apoyo de la Contadora – Liquidadora del Tribunal Administrativo de Boyacá, documento que se anexa al expediente para conocimiento de las partes (fls. 255-258), y que arrojó como deuda total al 2 de abril de 2018⁵⁵ la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$4.995.869).

Al valor anterior se le deberá sumar el monto obtenido por concepto de liquidación de costas (fl. 104): TREINTA Y DOS MIL OCHO PESOS (\$32.008), así:

$$\$4.995.869 + \$32.008 = \$5.027.877$$

Como se observa en la liquidación elaborada por la Contadora - Liquidadora, el valor de los intereses moratorios se calculó hasta el día 2 de abril de 2018, por lo que la actualización del crédito hasta esa fecha corresponde a la suma de: CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$5.027.877).

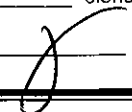
En mérito de lo expuesto, el despacho

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la actualización de la liquidación del crédito en el proceso ejecutivo No. 2011-0141 siendo demandante la LOTERÍA DE BOYACÁ contra la señora YANDY PAOLA OSPINA LAGOS, al día dos (2) de abril de 2018 por un valor total de: CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$5.027.877).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLARA PIEDAD RODRÍGUEZ CASTILLO
JUEZA

JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	
NOTIFICACION POR ESTADO	
El auto anterior se notificó por Estado No. <u>14</u> de hoy	
siendo las 8:00 A.M.	
El secretario,	

⁵⁵ Fecha en que se presentó la liquidación del crédito por el apoderado de la parte demandante fl. 245.